MENDOZA, 30 de junio de 2023.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0021267/2022 y la Ordenanza Nro. 1/2013-CD, donde se tramita el llamado a concurso abierto, convocado por Resolución Nro. 44/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el visto se aprobaron las bases de la convocatoria y se llamó a concurso.

Que al trámite de selección se inscribieron seis (6) postulantes.

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas establecidas en la normativa que rige el procedimiento.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión elabora el siguiente orden de mérito con las aspirantes evaluadas: 1) PRESINKY, María Laura, 2) SPADA, Yamila Verónica y 3) CASTRO VITALONI, Melisa.

Que, atento al resultado, concluye favorablemente para la designación de María Laura PRESINKY.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 1 de junio de 2023, resolvió aprobar la actuación de la Comisión Asesora y designar a María Laura Presinky en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Por ello, atento a lo aprobado en sesión ordinaria del 8 de junio de 2023,

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero

Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actuación de la Comisión Asesora y el orden de mérito resultante según el siguiente detalle:

> 1) PRESINKY, María Laura DNI Nro. 36.134.917

> 2) SPADA, Yamila Verónica DNI Nro. 29.571.929

> 3) CASTRO VITALONI, Melisa Ayelén DNI Nro. 35.508.751

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al siguiente personal docente universitario:

	1. Datos p ersonales de la docente designada				
Apellido y	PRESINKY, María Laura				
Nombres					
Documento	36.134.917				
Único:					
CUIL o CUIT	27-36134917-8				
Legajo nro.					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del cargo:				
Denominación del	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS			
Cargo				
Dedicación (*)	SIMPLE			
Carácter (**)	EFECTIVO			

3. Término de la designación				
Desde el (*) Efectiva prestación de servicios				
Hasta el (*)	Hasta el (*) TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023			

4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad Facultad de Educación				
Subdependencia (*)	Departamento de Práctica e Investigación			

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):				
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de				
	aprendizaje				

ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/res mencionado/s en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo





	<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>		
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES		
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN		
Especialidad:	9	9	OTRAS		

^(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del plan de estudios del/los siguientes títulos (carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	8 '	
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	100 %
Porcentaje total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	%Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

13	-uenera	11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

ARTÍCULO 7.- La docente deberá presentar en el plazo de QUINCE (15) días hábiles la declaración jurada electrónica de cargos, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la designación establecida en el Artículo 2.

ARTÍCULO 8.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

